MÍNIMA CUANTÍA No. INS-SMC-026-2021
EVALUACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

OBJETO: Adquirir un escáner de alta gama para el proceso de implementación del aplicativo ORFEO..

NOMBRE PROPONENTE: COMPUSERVICES J R LTDA
NIT: 900.296.761-1

PARÁMETROS A EVALUAR	SI Cumple	NO Cumple	FOLIO/ OBSERVACIONES
1. PERSONA JURÍDICA			
1) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		Cumple; fecha del documento 17/10/2021.
2) Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto de la presente contratación.	**X**		
3) Tener duración no inferior al plazo del contrato, la liquidación y un (1) año más.	**X**		Vigencia hasta el 24/06/2029
4) Representación legal y facultades	**X**		Sin restricciones.
5) Copia autentica del acta del órgano competente (Asamblea, Junta de Socios, etc.), en donde conste autorización al representante legal para comprometer a la sociedad, de ser necesaria.			**N/A**
6) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la persona jurídica, no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		Verificado el 02/11/2021
7) Certificado de antecedentes "*Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"* SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y de la persona jurídica, no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		Verificado el 02/11/2021
8) Consulta de antecedentes penales. Expedido por la Policía Nacional no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		Verificado el 02/11/2021
9) Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		Verificado el 02/11/2021
10) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente	**X**		
11) Fotocopia de la libreta militar si el representante legal de la persona jurídica es varón menor de 50 años.	**X**		
12) Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación) mediante el cual acredite el cumplimiento durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Dicha acreditación se efectuará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o por el Representante Legal, según corresponda.	**X**		
13) RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.			**N/A**

14) La inscripción en el RUP por parte del proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe estar vigente y en firme al momento de la adjudicación del proceso.			**N/A**
15) RUP, verificación multas o sanciones			**N/A**
16) Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente (Pacto de transparencia – ética pública y privada en la contratación estatal)	**X**		
2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
1) Carta de presentación	**X**		
2) Firmada por el proponente, representante legal o Apoderado.	**X**		Firmada por el representante legal.
3) Indicar su conocimiento y conformidad con los términos del pliego.	**X**		
4) Indicar que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones sobre la materia	**X**		
5) Validez de la propuesta (60 días Calendario)	**X**		
6) Nombre o razón social del Proponente y del Representante Legal.	**X**		
3. GARANTÍA DE SERIEDAD expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en las condiciones determinadas en los Pliegos de Condiciones			
1) Objeto			**N/A**
2) Tomador			**N/A**
3) Beneficiario: A favor del INS			**N/A**
4) Valor asegurado 10% del valor del presupuesto oficial			**N/A**
5) Vigencia tres (3) meses a partir del cierre de la convocatoria.			**N/A**
6) Firmada por el Proponente			**N/A**

CONCLUSIÓN:

CUMPLE JURIDICAMENTE.

Fecha: 02/11/2021



Wilmer Alexander Nova
Evaluador Jurídico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181345034

WEB
10:37:01

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMPUSERVICES J R LTDA identificado(a) con NIT número 9002967611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181344764

WEB
10:35:30

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE HERMIDES RUBIANO CAGUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80443114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 10:35:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80443114
Código de Verificación	80443114211102103540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 10:37:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900296761
Código de Verificación	900296761211102103725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 10:37:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002967611
Código de Verificación	9002967611211102103723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

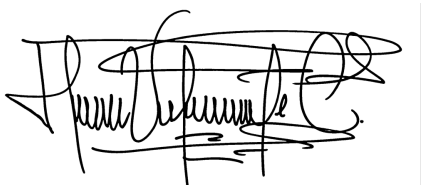
Que el señor JOSE HERMIDES RUBIANO CAGUA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80443114, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	HERMIDES
Primer Apellido:	RUBIANO
Segundo Apellido:	CAGUA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80443114
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Noviembre de 2021, a las 10:38:49 AM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:35:00 AM horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80443114**
Apellidos y Nombres: **RUBIANO CAGUA JOSE HERMIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2021 11:36:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80443114 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26917693** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir